



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500220200007601
Proceso: Ordinario Laboral - oralidad
Demandante: Dora Emilia Ovalle
Demandado: Colpensiones

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por la parte demandada Colpensiones contra la **sentencia** proferida el 15 de septiembre de 2022 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Proceso que fue remitido a la oficina judicial el 27 de octubre de 2022 y llegó a este despacho e 15 de noviembre de 2022.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Colpensiones, teniendo en cuenta la sentencia STL7382 de 09-06-2015.

Las partes podrán consultar el expediente en el siguiente link:
[66001310500220200007601](https://www.corteconstitucional.gov.co/EXPEDIENTES/66001310500220200007601)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d985d7a3721ec0e24db70c8ba4975a6e4bc2a82b887571ac7cf7da6c365c4c51**

Documento generado en 07/12/2022 07:37:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>